

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Convocatoria: 005**

Lic. Raúl Pérez Durán, Director General de Administración y Finanzas, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 7 fracción II, inciso L y 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Productos Alimenticios para Animales de los Zoológicos de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones  | Presentación de propuestas | Fallo                  |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|
| LPN-DGAF-005-2020 | \$2,000.00         | 30/03/2020                       | 02/04/2020 10:00 horas | 06/04/2020 10:00 horas     | 08/04/2020 10:00 horas |

| Partida | Descripción   | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Presentación individual/ unidad de Medida |
|---------|---|-----------------|-----------------|---|
| 1       | Aceite de olivo   | 9.0             | 29.0            | frasco 1 litro                            |
| 27      | fórmula para lactantes con hierro y probióticos tipo NAN1       | 7.0             | 22.0            | bote de 1.1 kg                            |
| 59      | Cucaracha de madagascar chica                                   | 180.0           | 540.0           | pieza 1-3 cm                              |
| 93      | Multivitamínico para pinipedos (Tipo Mazuri Mammal Marine 5TWX) | 4.0             | 6.0             | bote con 1000 tabletas                    |
| 171     | papaya maradol  | 8763.0          | 26295.0         | a granel kilogramo                        |
| 224     | ratón entero congelado  | 503.0           | 1499.0          | A granel kilogramo                        |
| 279     | zanahoria polvos o mediana                                      | 12465.0         | 37395.0         | a granel kilogramo                        |

- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en [www.sedema.cdmx.gob.mx](http://www.sedema.cdmx.gob.mx) y para su venta en: Tlaxcoaque No. 8, Piso 2, Colonia Centro, Código Postal 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 57 72 40 22 ext. 111, los días 26, 27 y 30 de marzo de 2020; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- Los plazos señalados se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Los actos de junta de aclaración, acto de presentación de las propuestas y acto de fallo se efectuarán en la fecha y horario arriba indicados en la sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Tlaxcoaque No. 8 Piso 2, Colonia Centro, Código Postal 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentar las propuestas será: español. La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada.
- No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los Servidores Públicos Responsables del Procedimiento de Licitación de manera conjunta o separada son: la Lic. Luisa Natalia Rodríguez Cruz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MARZO DE 2020

(Firma)

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS